

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
30 DE JULIO DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. 30 de julio de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Muy buenas tardes a todas y a todos comentarle Presidenta que contamos con la asistencia de 32 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Irma Pineda Santiago, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Tania Caballero Navarro y de los Diputados Francisco Javier Niño Hernández, Rayel Ramírez Mijangos, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Isaac López López y Zeferino García Jerónimo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DIA.

Sesión extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 30 de julio de 2025.

ÚNICO. DICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE EN SEGUNDA LECTURA.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción IV del artículo 3, el cuarto párrafo del artículo 35, la fracción LXX del artículo 59; se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 3; y se deroga el apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con el dictamen el listado en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del dictamen con Proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno el decreto correspondiente. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y sus acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Secretaría dar lectura con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción IV del artículo 3, el cuarto párrafo del artículo 35, la fracción LXX del artículo 59; se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 3; y se deroga el apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Belén.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Buenas tardes a todas y todos. Compañeros Diputados y Diputadas, representantes de los medios de comunicación, integrantes de la mesa. Con integrante de la Comisión permanente de estudios constitucionales, me quiero expresar para comentarles lo siguiente: la transparencia es un derecho fundamental y también el instrumento que permite a la ciudadanía acceder a la información de carácter público. Por ello, me dirijo a ustedes para respaldar las reformas a diversas disposiciones constitucionales en materia de transparencia, derivadas de la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, ingeniero Salomón Jara Cruz, que se basa en los principios de democracia participativa, austeridad y simplificación orgánica del ejercicio público. Asimismo, con este dictamen se cumple con el mandato de armonización legislativa derivada de la reforma constitucional federal del 20 de diciembre de 2024, dando paso a un nuevo modelo institucional de transparencia, que busca evitar los antiguos procesos burocráticos y garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos de forma ágil, así como reducir las cargas administrativas y económicas innecesarias para el erario público. Se trata de un compromiso renovado con la rendición de cuentas y la racionalidad financiera para maximizar su utilidad social. Ahora, se

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

contará con un sistema alineado con las políticas públicas de la presidencia de México y a los sujetos obligados a abarcando los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y órganos autónomos, quienes asumirán la responsabilidad directa de garantizar el acceso a la información y Protección de los datos personales. Estas reformas preservan y fortalecen los derechos adaptando las instituciones para el debido cumplimiento de sus funciones en materia de transparencia. Por ello, las y los legisladores de la cuarta transformación, reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la transparencia, con el respeto a los derechos de la ciudadanía oaxaqueña y la política nacional de rendición de cuentas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Israel.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenas tardes, con la venia de la presidencia, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Durante años, Oaxaca ha sostenido una aspiración legítima, que la transparencia no sea sólo una obligación, sino una garantía institucional operativa. Esta exigencia ciudadana encuentra hoy una respuesta clara. Estas reformas representan una apuesta firme por un modelo de gobernanza con estructuras funcionales, facultades claramente delimitadas y canales efectivos de interacción con la sociedad. Es la reafirmación de un compromiso para transitar hacia una arquitectura institucional más ágil, más eficiente y genuinamente cercana al pueblo. Este dictamen, representa una reorganización institucional que redistribuye funciones esenciales dentro de las instituciones, con el propósito de maximizar recursos, eliminar duplicidades y acelerar la implementación de políticas públicas. Se obedece a una lógica de modernización administrativa que entiende la transparencia como un derecho operativo y no como un trámite burocrático. A la información pública, en esta nueva etapa, se convierte en una herramienta ágil para empoderar realmente a campesinas y campesinos, madres solteras, estudiantes, trabajadoras y trabajadores. Se

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

impulsa procedimientos de revisión más accesibles, menor carga operativa e instancias garantes de revisión de cuentas más directa. Son elementos que construyen una ciudadanía fortalecida, reafirmamos nuestro compromiso con la cuarta transformación y con esta reingeniería que, lejos de mirar atrás, abre camino a una nueva cultura de gobierno. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. A discusión el dictamen con proyecto de referencia. Se le concede el uso de la palabra Diputada Alejandra Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

El día de hoy discutimos un tema de enorme trascendencia para la vida pública de Oaxaca. La iniciativa del titular del poder ejecutivo para desaparecer el órgano garante de la transparencia en nuestro estado, una iniciativa que se alinea peligrosamente con lo que ya ha ocurrido a nivel federal, donde los contrapesos han sido sistemáticamente debilitados. Estamos hablando de una propuesta que toca directamente uno de los derechos más fundamentales de toda democracia, el derecho de las y los ciudadanos a acceder a la información pública, a saber cómo se toman las decisiones, a dónde va el dinero, quién lo usa y con qué propósito, es decir, el derecho a saber en qué manos está el poder y que se hace con él. La pregunta que debemos hacernos es qué hay detrás de todo esto. Yo veo una narrativa construida para justificar lo injustificable, el desmantelamiento de instituciones que son incómodas al poder, órganos que, aunque son perfectibles, han sido reconocidos internacionalmente. Su autonomía garantizar decisiones técnicas imparciales, Libres de presiones políticas. Su existencia evita la concentración de poder. Su función, fortalece la rendición de cuentas, combate a la corrupción y protege a la ciudadanía. Eliminar contrapesos es abrir la puerta al abuso, a la opacidad y al autoritarismo. Por eso, desde movimiento ciudadano decimos con firmeza no acompañaremos una reforma que representa un retroceso para Oaxaca. No hablaremos una decisión tomada al margen de la transparencia ni contribuiremos el debilitamiento de nuestras instituciones. La ciudadanía exige más apertura, no menos. Más controles, no menos. Más información, no más oscuridad. Oaxaca merece

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

instituciones fuertes, autónomas, independientes y procesos legislativos a la altura de su gente.
Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, Javier Casique, deseo fijar postura.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, será aquí desde mi curul. Solamente, quiero dejar claro que, hoy, nuestro partido está trabajando en el mismo sentido, los acuerdos que se toman en el Senado de la República, en la Cámara de Diputados Federal siempre serán avalados aquí en la cámara local, por lo tanto, anuncio que mi voto será en contra en congruencia con mi partido, pero sobre todo en defensa de México. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado. Informo al pleno que para la aprobación de este decreto se requiere la aprobación de cuando menos las dos terceras partes de las y los Diputados presentes de esta Legislatura, de conformidad con el artículo 141 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en el artículo 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 30 votos a favor y 2 votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)